

Auto de sustanciación No. 158
Peroceso: V.S. Regulación de Visitas.
Dte: Liliana María Barrios Márquez.
Ddo: Leonardo Ribón Luna.
Radicado: 17174318400120180010400.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, abril seis de dos mil veintiuno

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante, la manifestación que hace el demandado RIBÓN LUNA, a través de memorial allegado a este despacho judicial vía correo electrónico, con fecha 19 de los corrientes.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', written over a horizontal line.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-

Auto de sustanciación No. 158
Peroceso: V.S. Regulación de Visitas.
Dte: Liliana María Barrios Márquez.
Ddo: Leonardo Ribón Luna.
Radicado: 17174318400120180010400.